

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07,
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL**

México, D. F. a 22 de octubre de 2007

DICTAMEN DE FALLO

Con fundamento en el artículo 134 constitucional y de conformidad con el artículo 35 fracción V segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el presente dictamen, relativo a la Licitación Pública Nacional **14100001-010-07**, para la Adquisición de Uniformes para el Personal.

El día 27 de septiembre de 2007, se publicó la convocatoria **No. 009** correspondiente a la Licitación Pública Nacional **14100001-010-07**, para la Adquisición de Uniformes para el Personal.

El día 09 de octubre de 2007 a las 11:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional referida.

De conformidad a lo previsto en el numeral 2.2.2, de las Bases, se realizó el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, el día 15 de octubre de 2007 a las 11:00 horas, al que asistieron las empresas: **GRUPO VANITY, S.A.** y **GRUPO LAFI, S.A. DE C.V.**, siendo sus importes los siguientes:

GRUPO VANITY, S.A.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
PARTIDA NO. 01						
	COORDINADO 1	402	\$3,330.00	\$1,338,660.00	\$200,799.00	\$1,539,459.00
	COORDINADO 2	53	\$3,140.00	\$166,420.00	\$24,963.00	\$191,383.00
PARTIDA NO 2						
	COORDINADO 1			NO COTIZA		
	COORDINADO 2			NO COTIZA		

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07,
PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL**

GRUPO LAFI, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
PARTIDA NO. 01						
	COORDINADO 1			NO COTIZA		
	COORDINADO 2			NO COTIZA		
PARTIDA NO 2						
Zona Extremosa	COORDINADO 1	305	\$1,265.00	\$385,825.00	\$57,873.75	\$443,698.75
Zona Calurosa		47	\$1,080.00	\$50,760.00	\$7,614.00	\$58,374.00
Zona Extremosa	COORDINADO 2	305	\$1,265.00	\$385,825.00	\$57,873.75	\$443,698.75
Zona Calurosa		47	\$1,080.00	\$50,760.00	\$7,614.00	\$58,374.00

Derivado de la apertura de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas: **GRUPO VANITY, S.A. y GRUPO LAFI, S.A. DE C.V.**, se aceptaron para su análisis Técnico y Económico de conformidad a lo solicitado en las bases de la Licitación Pública nacional **14100001-010-07**.

Considerando lo anterior y con base en los resultados obtenidos del análisis de la información, legal, técnica y económica presentada por los licitantes, se determinó lo siguiente:

Las propuestas técnicas presentadas por las empresas **GRUPO VANITY, S.A. y GRUPO LAFI, S.A. DE C.V.**, se ajustan en todos los parámetros a las especificaciones en composición, manufactura y calidad de los uniformes.

Así mismo y derivado del análisis de la información económica, se dictamina que la propuesta de la empresa **GRUPO LAFI, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos solicitados en bases y garantiza la calidad de los bienes ofertados, verificando que las operaciones aritméticas son las correctas, por lo que se considera solvente para la adquisición de los uniformes.

Se desecha la propuesta económica de la empresa **GRUPO VANITY, S.A.**, en virtud a que no presenta la cantidad solicitada en bases, tanto para el Coordinado 1 como para el Coordinado 2, de conformidad a lo solicitado en el Anexo No. 4 de las bases, página 27/64, en virtud a que se requieren 402 coordinados para Zona Extremosa y 53 para Zona Calurosa, dando un total por coordinado de Zona Extremosa y Calurosa de 455. Y de conformidad al punto **3.2.- SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS**, inciso a. que a la letra dice: “a. Si no cumplen con todos los requisitos especificados en la convocatoria, cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas y que afecten la solvencia de la propuesta”.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-010-07, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

En razón de lo anterior, se declara desierta la partida No. 1 en virtud a que el único licitante que presentó propuesta para ésta partida, no cumplió con lo solicitado en las bases de licitación. De conformidad con el punto **3.5. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN**, inciso b de las bases de Licitación.

A la empresa **GRUPO LAFI, S.A. DE C.V.**, le fue adjudicada la partida No. 2, que asciende a un importe total de **\$873,170.00 más IVA**, la cual presento la propuesta económica más favorable y reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de la Licitación, las condiciones legales requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente los requerimientos técnicos solicitados por el INSTITUTO FONACOT.

Por lo antes expuesto con base en lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el INSTITUTO FONACOT emite el presente Dictamen que fundamenta el Fallo de Adjudicación a la empresa: **GRUPO LAFI, S.A. DE C.V.**

C.P. ALEJANDRO SALCEDA ESCAMILLA
Director de Recursos Materiales y Servicios

LIC. ROSARIO BARRERA ALDANA
Directora de Desarrollo de Factor Humano